
SE EXPANDEN POSIBILIDADES DE GENERACIÓN PRIVADA DE ENERGÍA ELÉCTRICA

- **Se otorgan dos nuevos permisos con una inversión de aproximadamente 1.4 millones de dólares**
- **A la fecha, la CRE ha otorgado 31 permisos para generación privada e importación de energía eléctrica**

México D.F. a 3 de septiembre de 1997.- La Comisión Reguladora de Energía (CRE) publicó hoy en el Diario Oficial de la Federación un extracto del permiso otorgado a Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey (SADM), para generar energía eléctrica en la modalidad de autoabastecimiento. SADM es una institución pública descentralizada del gobierno de Nuevo León fundada en 1956, cuyo objeto es la prestación del servicio de agua y drenaje a los habitantes de la ciudad de Monterrey.

Este permiso requerirá una inversión de aproximadamente 1.3 millones de dólares y permitirá la construcción de una central que habrá de satisfacer las necesidades de autoabastecimiento de energía eléctrica de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales Norte de SADM.

Esta central estará integrada por cuatro motogeneradores de combustión interna de 400 kW cada uno, haciendo un total de 1,600 kW. La planta producirá anualmente alrededor de 14 GWh y consumirá 3.1 millones de metros cúbicos de biogas y 2.6 millones de metros cúbicos de gas natural. Los motogeneradores ya están instalados e iniciarán operaciones de inmediato. La planta de SADM se ubicará en el kilómetro 4.5 de la carretera Monterrey-Colombia, en el Municipio de San Nicolás de los Garza (General Escobedo), en el Estado de Nuevo León.

Asimismo, la CRE anunció hoy también en el Diario Oficial de la Federación el otorgamiento de permiso de importación de energía eléctrica a Minera Muzquiz, S.A. de C.V. Este es el segundo permiso de importación que otorga la CRE y requerirá de una inversión de aproximadamente 80 mil dólares.

Este permiso autoriza la importación de energía eléctrica, con una carga conectada de 1,200 kW y una demanda máxima de 750 kW. Las instalaciones constarán de un tendido de una línea aérea de 13.2 kV, utilizando seis postes en una longitud de 600 metros y una subestación compuesta de 3 transformadores de 333 kVA cada uno, para entregar la energía a una tensión de 440 V.

Las instalaciones de Minera Muzquiz se encuentran en la Mina "La Linda", a 240 kilómetros al oeste de Ciudad Acuña, en el Estado de Coahuila. La energía que importará Minera Muzquiz será proporcionada por la sociedad Rio Grande Electric Cooperative, Inc., ubicada en Brackettville, Texas, Estados Unidos de América.

En 1992, se publicaron las reformas a la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica que crearon las condiciones para que los inversionistas privados no sólo pudieran generar electricidad destinada al autoabastecimiento, sino que incursionaran en las modalidades de cogeneración, pequeña producción y producción independiente.

En octubre de 1995, la publicación de la Ley de la CRE dio a este órgano facultades para otorgar y revocar los permisos y las autorizaciones necesarias para que los particulares generen e importen electricidad. Desde entonces, la CRE ha otorgado 28 permisos para generación privada de energía eléctrica y dos para importarla. De ellos, más de la mitad se encuentran ya en operación. Estos permisos se suman a los 30 que otorgó la Secretaría de Energía desde 1992, año en que se publicaron las reformas a la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica.

Los permisos otorgados por la CRE implican una inversión de alrededor de 1,370 millones de dólares. Destacan los asignados a Termoeléctrica del Golfo, S.A. de C.V., Pegi, S.A. de C.V., Carboeléctrica Sabinas, S.A. de C.V., AES Mérida III, S. de R.L. de C.V. y Enertek, que implican una inversión superior a los 1,100 millones de dólares.

Los proyectos de generación de energía eléctrica que ha autorizado la CRE implican una generación de alrededor de 12,750 GWh/año y una capacidad instalada de aproximadamente 1,975 MW.

Actualmente, como parte de sus funciones de regulación, la CRE ha iniciado además un intenso programa de regularización de los permisos de generación de electricidad, ya que se han detectado casos de generación de este tipo de energía en condiciones irregulares. Por ello, en abril de este año, este órgano emitió una resolución en la que convoca a quienes se encuentren desarrollando actividades reguladas en materia de electricidad de manera irregular, a que presenten la solicitud de permiso, autorización o modificación correspondiente a más tardar el 21 de octubre de 1997. Esta decisión redundará en el otorgamiento de un número importante de permisos y modificaciones de permisos de generación de energía eléctrica, en los próximos meses.

La Ley también atribuye a la CRE las funciones de supervisar y vigilar, en el ámbito de su competencia, el cumplimiento de las disposiciones jurídicas aplicables a la generación, exportación e importación de energía eléctrica que realicen los particulares. Así, durante 1997, la CRE ha ordenado 13 visitas de inspección y verificación a las instalaciones de quienes ya cuentan con permisos de generación.

Las actividades relacionadas con la regulación de energía eléctrica van más allá del otorgamiento de permisos. Por ello, la CRE se encuentra en el proceso de crear el marco regulatorio necesario para normar la relación entre los inversionistas y los suministradores de energía eléctrica. Algunos de los temas principales de esta regulación se refieren a la compraventa de capacidad y energía, a la venta de energía económica y a las actividades de respaldo y de porteo. Si bien se espera que en los próximos meses se complete y difunda este marco normativo, ya se han dado pasos importantes en su instrumentación.

En particular, en diciembre de 1996 la CRE aprobó los modelos de Convenio de Compraventa de Excedentes Energía Eléctrica, de los Convenios de Transmisión y del

Contrato de Respaldo correspondiente. Con ello, se completó la estructura contractual mediante la cual los permisionarios que generan energía eléctrica estarán en posibilidades de establecer derechos y obligaciones ante la Comisión Federal de Electricidad (CFE).

Esta decisión permite definir con claridad los procesos para que los permisionarios pongan a disposición de CFE la energía excedente que se genere en sus proyectos; la metodología para determinar los servicios de transmisión y servicios conexos que presente la Comisión Federal de Electricidad, así como el Contrato de Respaldo que permitirá al permisionario el suministro de energía, por parte de CFE.

| Permisos Otorgados por la cre para la Generación e Importación de Energía Eléctrica 1996-1997 | | | | | | | |
|---|----------|--------------|----------------------|------------------------|--|---------------------|---------------------------|
| Proyecto | Fecha | Cap. (MW) | Energía (GWH/AÑO) | Tipo de Combustible | Inversión Estimada (mill. dólares) | Estado de Actual | Ubicación de la planta |
| Bose S.A. de C.V. | 04/03/96 | 4.00 | 18.4 | Importación | 1.00 | En Operación | Sonora |
| General Tire de México, S.A. de C.V. | 04/03/96 | 5.13 | 41.9 | Gas natural | 2.57 | Por Iniciar Obras | S.L.P. |
| Carboeléctrica Sabinas, S.A. de C.V. | 26/04/96 | 180.00 | 1,261 | Carbón | 234 | En Construcción | Coahuila |
| Electricidad del Sureste S.A. de C.V. | 26/04/96 | 27.00 | 134 | Viento | 40.50 | Por Iniciar Obras | Oaxaca |
| Pegi S.A. de C.V. | 24/05/96 | 617.30 | 4143 | Gas Natural | 339.51 | En Operación | Nuevo León |
| Enertek S.A. de C.V. | 24/05/96 | 120.00 | 832.2 | Gas Natural | 50 | En Construcción | Tamaulipas |
| Termoeléctrica del Golfo S.A. de C.V. | 24/05/96 | 250.00 | 1,750 | Coque | 325 | Por Iniciar Obras | S.L.P. |
| Pemex: Complejo Abkatum Inyección de | 31/05/96 | 35.5 | 33.8 | Gas Dulce | 28.40 | En Operación | Campeche |

| | | | | | | | |
|---|----------|-------|--------|-------------|-------|-------------------|------------|
| Agua | | | | | | | |
| Pemex: Complejo Ku-A | 31/05/96 | 3.3 | 3.5 | Gas Dulce | 2.64 | En Operación | Campeche |
| Pemex: Complejo Nohoch-A | 31/05/96 | 5.2 | 4.52 | Gas Dulce | 4.16 | En Operación | Campeche |
| Pemex: Complejo Pol-A | 31/05/96 | 6.23 | 11.65 | Gas Dulce | 4.98 | En Operación | Campeche |
| Pemex: Plataforma Cayo Arcas | 31/05/96 | 1.57 | 2.6 | Diesel | 1.26 | En Operación | Campeche |
| Pemex: Complejo Ku-H | 31/05/96 | 1.05 | 1.53 | Diesel | 0.84 | En Operación | Campeche |
| Pemex: Complejo Marino de Rebombeo | 31/05/96 | 1.935 | 2.28 | Diesel | 1.55 | En Operación | Campeche |
| Energía de Bidarena S. de R.L. de C.V. | 21/06/96 | 1.90 | 13.4 | Gas Natural | 1.52 | Por Iniciar Obras | Edo.de Mex |
| Compañía Minera El Baztan S.A. de C.V. | 21/06/96 | 2.20 | 10.01 | Diesel | 1.76 | En Operación | Michoacán |
| Polimar S.A. de C.V. | 10/07/96 | 0.85 | 1.04 | Diesel | 0.68 | En Operación | Tamaulipas |
| Celulosa y Corrugados de Sonora, S.A. de C.V. | 02/08/96 | 4.00 | 21.25 | Combustible | 4 | Por Iniciar Obras | Sonora |
| Arancia CPC, S.A. de C.V. | 04/09/96 | 21.30 | 144.48 | Gas Natural | 10.65 | En Operación | Queretaro |
| Beri Cali Sur | 27/09/96 | 5.00 | 20.5 | Res. | 11 | Inactivo | B.C.S. |

| | | | | | | | |
|--|----------|--------|--------|-------------|-------|-------------------|------------|
| , S.A. de C.V. | | | | Sólidos | | | |
| Cogeneración Mexicana, S.A. de C.V. | 25/10/96 | 69.00 | 504.6 | Gas Natural | 34.50 | Por Iniciar Obras | Querétaro |
| Cozumel 2000, S.A. de C.V. | 25/10/96 | 30.00 | 75 | Viento | 45 | Por Iniciar Obras | Q. Roo |
| Residuos Industriales Multiquim, S.A. de C.V. | 03/12/96 | 0.754 | 2.33 | Diesel | 0.60 | En Operación | Nuevo León |
| Pemex: Ek-Balam | 13/12/96 | 12.00 | 67.1 | Gas Natural | 9.6 | En Operación | Campeche |
| Terminal de Prod. Especializados, S.A. de C.V. | 13/12/96 | 1.890 | 1.25 | Diesel | 1.51 | En Operación | Tamaulipas |
| Servicios De Agua y Drenaje De Monterrey | 24/01/97 | 9.20 | 40.2 | Biogás | 7.36 | En Operación | Nuevo León |
| AES Mérida III S. de R.L. de C.V. | 19/02/97 | 531.50 | 3,400 | Gas Natural | 212.6 | Por Iniciar Obras | Yucatán |
| Energía y Agua Pura de Cozumel | 18/07/97 | 25.708 | 135 | Combustible | 20.56 | En operación | Q. Roo |
| Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey | 15/08/97 | 1.6 | 14.016 | Biogás | 1 | En operación | Nuevo León |
| Minera Muzquiz, S.A. de C.V. | 15/08/97 | 0.750 | 6.57 | Importación | .08 | En operación | Coahuila |
| Advanced Cogen, S.A. de C.V. | 03/09/97 | 19.9 | 194 | Combustible | 19 | Por iniciar Obras | B.C.S. |

| | | | | | | | |
|-------|-------|------|--------|--|------|--|--|
| TOTAL | ----- | 1996 | 12,891 | | 1418 | | |
|-------|-------|------|--------|--|------|--|--|

###

Contacto: Efrén García García
Comisión Reguladora de Energía
Tel: 283 15 58 y 283 15 15 Fax: 281 03 18
e-mail: egarciag@cre.gob.mx